

# Plan Nacional de Desarrollo

## 2002-2006

### Hacia un Estado Comunitario

© Departamento Nacional de Planeación  
ISBN 8025-43-5

Coordinación Editorial  
*Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas*  
Asesora  
*Norma Beatriz Solís Cárdenas*

Diseño de Cubierta  
*Javier Romero Cárdenas*

Corrección de Estilo  
*Guillermo Díez*

Revisión  
*Silvia Ruth Castillo Tobón*

Diseño y Diagramación  
*Javier Romero Cárdenas*  
[otojavier@ycos.co.uk](mailto:otojavier@ycos.co.uk)

Impresión  
*Imprenta Nacional de Colombia*  
Diagonal 22 Bis No. 67-70

Departamento Nacional de Planeación, 2003  
Calle 26 No. 13-19  
Teléfono: 5960300/5663666  
Bogotá D.C., Colombia

Impreso y hecho en Colombia  
Printed in Colombia

## Capítulo I

# Brindar seguridad democrática

### *7. La dimensión internacional*

#### **d. Comunidades colombianas en el exterior**

El Gobierno Nacional adelantará una política integral relacionada con los diversos grupos que conforman la comunidad colombiana en el exterior, con el propósito de estimular su sentido de pertenencia e identidad nacional. Esta política incluye la identificación y caracterización de los diferentes grupos de colombianos en el exterior; la continuación de los programas de asistencia a las comunidades colombianas en el exterior, la búsqueda de posibles acuerdos de migración laboral y seguridad social; la promoción de asociaciones de colombianos y el fortalecimiento de los vínculos del Gobierno con las mismas; y el impulso de un mecanismo para facilitar el ingreso de remesas de colombianos residentes en el exterior.

El Gobierno Nacional adelantará programas especiales con aquellos países donde residan colombianos indocumentados, con el fin de mejorar su situación laboral, económica y social.

Se hará también un esfuerzo para establecer un vínculo constructivo entre estas comunidades y las comunidades científica, universitaria e intelectual colombianas, a través de la creación y articulación de redes temáticas.

(Páginas 97 y 98)

## Capítulo II

# Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo

### *5. Ciencia, tecnología e innovación*

#### **g. Internacionalización**

Se desarrollará una estrategia de internacionalización del SNCT, que incluirá, entre otros, un programa de diplomacia científica, tal como lo propone el artículo 9° de la Ley 29 de 1990, la reestructuración de la Red Caldas, el desarrollo de capacidades para la negociación internacional de tecnología y, especialmente, la movilización de recursos de cooperación internacional.

(Página 133)